

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado mes de julio, el Ayuntamiento de Barcelona y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) anunciaron un acuerdo para que el Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales (CMIMA), que depende del anterior, ampliara sus instalaciones a partir de la utilización de los locales de ocio ubicados en el frente marítimo de Barcelona, concretamente en la playa del Somorrostro.

Los locales que pueden quedar afectados por este acuerdo están dedicados, en la actualidad al ocio, especialmente el de los turistas que visitan Barcelona.

Aun cuando se ha prorrogado por un año alguno de los contratos de arrendamiento, la situación de falta de Información sobre el futuro a corto plazo de la actividad que va a desarrollarse en esta importante zona de la ciudad genera malestar entre los ciudadanos del área y, lógicamente, entre los arrendatarios y el personal contratado por estos.

Estamos hablando en concreto de los locales que en la actualidad ocupan el Shoko, el Ice Barcelona, el Opium, el CDLC y el Aqua.

**¿Puede el Gobierno confirmar que el Ayuntamiento de Barcelona no ha solicitado la cesión de la propiedad para la ciudad de Barcelona?**

**¿Puede el Gobierno confirmar que el Ayuntamiento de Barcelona no presentó la solicitud para la "declaración previa de innecesariedad" por parte del Ministerio competente, que recoge el art. 37 de la Ley 22/1988 de Costas, de 28 de julio?**

Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2022



**Pilar Calvo i Gómez**

Diputada de Junts per Catalunya